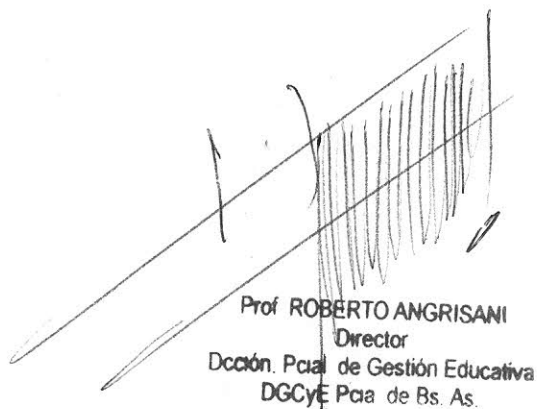


La Plata, 15 de febrero de 2016

La Dirección Provincial de Gestión Educativa informa que las tomas de posesión de Titulares Interinos, Destinos Definitivos, Movimiento Anual Docente, Acrecentamiento, Servicios Provisorios por Artículo 103 de la Ley 10.579 será el día 29 de febrero de 2016 en función de lo pautado por el Calendario de Actividades Docentes 2016 Resolución N° 16/15.

Los Servicios Provisorios por razones de orden Técnico, Artículo 104 c de la Ley arriba mencionada, cesarán el día 29 de febrero a excepción de aquellos docentes a quienes se les haya autorizado la continuidad para cumplir funciones en el organismo correspondiente durante el ciclo lectivo 2016. El personal que cuente con esta autorización deberá indefectiblemente poseer una constancia que acredite su continuidad en el servicio provisorio que será rubricada únicamente por la Dirección Provincial de Negociaciones Colectivas dependiente de la Subsecretaría de Políticas Docentes y Gestión Territorial.

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN EDUCATIVA**



Prof ROBERTO ANGRISANI  
Director  
Dccón. Pcial de Gestión Educativa  
DGCyE Pcia de Bs. As.